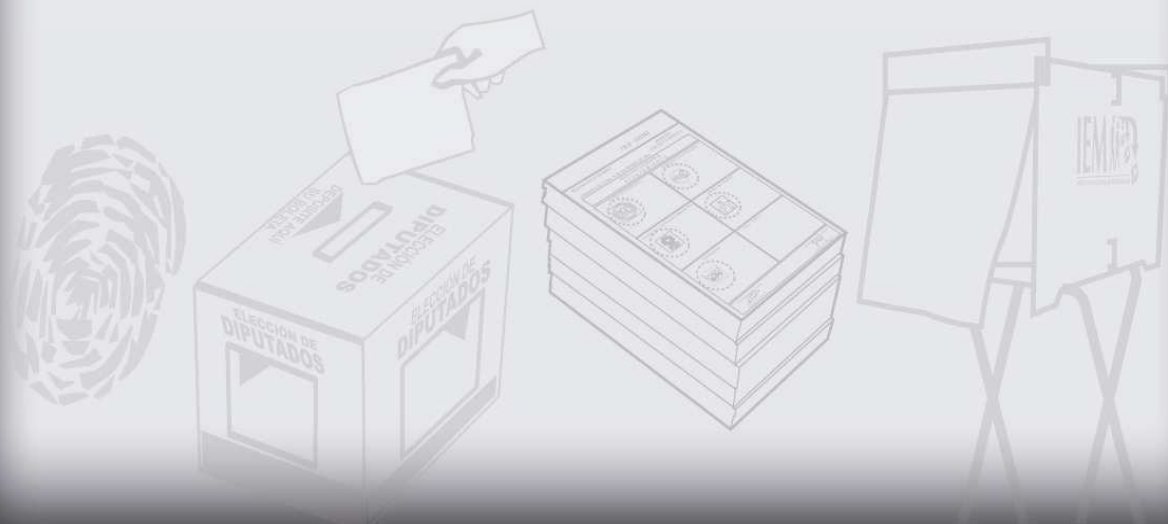


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta XXXVII de Sesión Ordinaria

Fecha: 27 de Febrero de 2009



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Viernes veintisiete de Febrero del año 2009 dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la trigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 26 de Enero del 2009. |
| Número 4, | Presentación del Proyecto de Manual para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán. |

Número 5, Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros al 31 de Enero del 2009.

Número 6, Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María de Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

En desahogo del punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de sesión correspondiente al 26 de Enero del 2009, la cual fue enviada con anterioridad a los integrantes de la Comisión, quedando aprobada, en seguida sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido de la misma, indicando que ella ya había entregado al Secretario Técnico algunas cuestiones de forma, quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, Presentación del Proyecto de Manual para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán, la Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra comentó antes de ceder el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, que era necesario contar con una reglamentación en ese sentido, que permita tener un orden y que involucre a todas las áreas del Instituto respecto a los documentos que entregan referentes al presupuesto que van a ejercer sustentado en los programas que estén presentando. Acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que la intención de elaborar el manual referido es la de plasmar un documento administrativo que regule la elaboración del presupuesto de egresos del Instituto, porque en la práctica se hace pero en ocasiones, como no está plasmado en un documento, no se hace en tiempo y forma, por lo que entonces la intención de la Contraloría,

como en otras ocasiones, es la de contribuir a la mejora continúa de la administración interna del Instituto. Añadió que es un proyecto que también tendrá que comentar con las diferentes áreas que intervienen en la elaboración del presupuesto y con los integrantes de la Comisión, por lo que queda a la espera de los comentarios o modificaciones que surjan al respecto para incorporarlas al Proyecto y posteriormente enviarlo a la Secretaría General para su presentación ante la Junta Estatal Ejecutiva. La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra señaló que la innovación más importante que se plasma en dicho proyecto de manual es que las áreas operativas estarían de una manera más detallada y a fondo entregando al área administrativa sus necesidades para cubrir sus programas, ya que en el Manual se especifican las partidas y los capítulos, para que las áreas puedan en base a esa guía entregar oportunamente y de manera completa dicha información a la Vocalía de Administración.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: Celebro que se haga un documento de esta magnitud, porque se da un antecedente. Digo finalmente está incluido el procedimiento, existen los plazos administrativos para hacer el trámite, aunque habla del mes de Julio ó habla de tiempos, sería importante ir considerando veinte días para que le den un margen al área de Administración para integrar todo, entiendo que la experiencia es, yo recibo y todos están entregando al cuarto para la hora y finalmente la Vocalía de Administración por la carga de trabajo, suministra y puede inclusive haber omisiones que no son voluntarias, y tener reuniones cuando ya este el presupuesto. Yo creo que puede haber un anteproyecto donde se sienten todas las áreas y se justifique que partidas no debieran de moverse, ¿Porqué se pueden necesitar?, en caso de que se tuvieran que afectar y que todos los integrantes en la elaboración del presupuesto tengan conocimiento, para que en su momento no se desconozca y diga “se me afecto en determinada situación”, entonces yo creo que pudiera ser un anteproyecto y después el proyecto. Celebro el plasmar este proyecto posteriormente haré las consideraciones pertinentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros del mes de Enero del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario

Técnico de la Comisión, quien comentó que al revisar los estados financieros del mes de Enero del 2009, se encontró que la recuperación de los déficits del 2007 se registró hasta Diciembre del 2008, la aplicación de la corrección del déficit no el ingreso, el ingreso se hizo en Marzo del 2008 pero no se reflejo la recuperación en el déficit de ejercicios anteriores al 31 de Diciembre, por lo que se le hizo la recomendación al Contador y a la Vocalía de Administración para que en el futuro cuando haya una recuperación que venga a disminuir el déficit de ejercicios anteriores se haga en la fecha de recuperación del ingreso. También Comentó que se mantiene desde el 2007 una provisión para el pago de la remuneración especial a Consejeros Electorales Distritales y Municipales del Proceso Electoral del 2007 por la cantidad de \$ 6,000.00, la cual se recomendó se eliminara, ya que es mucho el tiempo que ha transcurrido. La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: Retomando el tema, esos \$ 6,000.00 dentro de los procedimientos de otras actividades que se llevan a cabo, finalmente están ahí, pero ahí hay un antecedente de cuando fue el pago de estos Consejeros, yo le solicité al Vocal de Administración y Prerrogativas e inclusive me mostró las pólizas y en aquel entonces ya estaban pagados todos, le voy a decir el caso textual de una Consejera que llamó a mí persona para decirme que no le habían pagado, y entonces fue que yo acudí con el Vocal de Administración para preguntarle y dice no es que no se ha pagado, si se pago, se le fue a buscar 5 veces al domicilio que dio y no estaba, en efecto hubo ahí una situación personal entre el Presidente y la Consejera de enfrentamiento y finalmente no le pago. No sé si sea mujer ó sea hombre, desconozco quienes sean los que queden, pero hasta en aquel entonces de Diciembre del 2007 yo los revise y faltaban como 8 ó 10 personas, hay un antecedente de revisión, a lo mejor ahorita nada más es una persona o dos pero en esta solicitud le hago este comentario a usted. El Secretario Técnico hizo uso de la palabra mencionando que actualmente esta pendiente el pago de una sola persona, la cual no se encuentra en el país, por lo cual se hizo la sugerencia de eliminar dicha provisión, pero podría ser el caso de que el Vocal de Administración y Prerrogativas por la experiencia que tiene en Procesos Electorales anteriores, diga que no resulta conveniente esa sugerencia y el porqué de ello. El Secretario Técnico indicó que también se encontró que se elaboraron 2 pólizas de diario en las que se registra el saldo de inversión sin los intereses de las dos cuentas bancarias de HSBC, además se encontró un error en el concepto en la póliza de la cuenta 146400, ya que hace referencia a una cuenta con la que no esta relacionada, por lo que a juicio de la

Contraloría se recomendó no elaborar dichas pólizas, ya que en estricto sentido contable no son necesarias.

Continuando con el punto número seis del orden del día relativo a los asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio por la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, para que la Contraloría Interna analizara la Ley y el procedimiento seguido para la elaboración del proyecto de actualización de los Reglamentos Interior y de Sesiones de las Comisiones Permanentes del Consejo General, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le envió la narración del procedimiento indicando que la Secretaría General había elaborado un proyecto, el cual enviaron en medio magnético a todas las áreas del Instituto, donde venían entre otros los reglamentos referidos y la Contraloría Interna elaboró un proyecto que consistía en ordenar de manera diferente el articulado de los reglamentos y en adicionar algunos aspectos que estos no contenían, posteriormente, indicó el Secretario Técnico, el proyecto fue presentado a la Comisión de Contraloría y después enviado a la Secretaría General. Comentó que después recibió otro oficio de la Consejera Iskra Ivonne Tapia, en el que le reiteraba analizar la Ley para que en un futuro no existiera la posibilidad de violentar la Ley al no seguir el procedimiento que le otorga la facultad a los Consejeros y al Consejo General de autorizar dicha normatividad, por lo que elaboró un diagrama en el que se indican los pasos seguidos por la Contraloría Interna, estando actualmente en el paso donde la Contraloría envía a la Secretaría General el proyecto elaborado para que la Secretaría analice todos los proyectos presentados por las diferentes áreas del Instituto e integre un proyecto definitivo que presentara a los Consejeros y posteriormente al Consejo General.

La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Luis Sigfrido Gómez quien hizo un llamado a la cordialidad que debe de existir entre los miembros de la Comisión. Mencionó que el bombardeo de oficios puede disminuirse a través del buen trato, como en el caso del Secretario Técnico de la Comisión quien presentó en esa sesión un diagrama en respuesta a la solicitud hecha por la Consejera Iskra Ivonne Tapia, con el que no da cabal cumplimiento al requerimiento de la Consejera pero muestra un afán de cordialidad.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra señalando: Respecto a este tema es importante que lo comentemos, ¿Porqué?, porque a mí se me pidió hacer las observaciones por escrito de toda la reglamentación, estamos hablando de carácter individual, nosotros si bien tenemos 2 asistentes no contamos con la estructura como para poder hacer las observaciones de la magnitud de la reglamentación. En aquel momento se presentó y una vez analizado y derivado de situaciones que se están aplicando y que a veces no se pueden aplicar y que tenemos que tomar determinaciones de las mismas Comisiones, fue que en una revisión del reglamento para las Comisiones para las modificaciones se solicitó que los Consejeros soliciten y argumenten, así lo dice el reglamento, no puede tomar la atribución el Secretario General ni nadie para hacerlo, así esta el reglamento vigente, pero eso ya había pasado no es cuando vamos tomando las determinaciones, al paso del tiempo es que yo lo veo, y en el de Consejo General también urgen, sin embargo las actividades ya están dadas, se les mando inclusive a los Partidos Políticos los reglamentos y las propuestas de modificaciones. Desde aquel entonces nosotros platicábamos en esta mesa de Comisión y decíamos ¿Vamos a revisar el Reglamento Interior? si pero este es un reglamento interno del Instituto, los Partidos Políticos ¿Porqué se consultaron? porque la apertura y la transparencia, bueno pero primero lo hubiéramos trabajado nosotros y luego se les consulta. Solicité en aquel momento cuál era el argumento de cada una de las áreas que solicitaban modificar algo, explicando el porqué, no con el fundamento jurídico, sino con la argumentación de las experiencias vividas en fortalecimiento de la reglamentación, entonces cuando choca encuentro la atribución y me explica efectivamente el Contralor, bueno es que la Presidenta instruyó al Secretario General y el Secretario viene y lo manda, si pero así no era, al menos en estos casos de reglamentación de cómo esta aplicándose y yo digo quizá y solamente quizá en esta parte para cumplir con los tiempos y con un reglamento que nada más nos compete a nosotros, yo creo que no le compete a la Secretaría General sobre todo que no forma parte de ninguna Comisión, a los Secretarios que son los Vocales y que si forman parte de las Comisiones estoy de acuerdo en eso. Entonces esa era la intención, está el documento ya contestamos y que en caso de que no fuera a ser así, entiendo muy bien cuál es la dinámica para adelantar quizá los tiempos para hacerlo, que no fuésemos a cambiar porque así se ha estilado específicamente, yo lo hago y voy a hacer esa actividad, quizá un poco en romper ese esquema,

nunca en la situación de exhibir al Contralor ni mucho menos, lo hemos platicado y se fue, pero cuando yo lo refiero ya las atribuciones del Contralor que están ahí, yo no he revisado si el Contralor modificó alguna de ellas, pero como están ahí refiere que el Contralor tiene que pasar a esta mesa de Comisión todos los reglamentos y todos los procedimientos y lineamientos para que en su caso las pase al Consejo, y entonces nosotros ¿Qué estamos haciendo? y digo estamos porque yo estoy inmiscuida en las actividades que estamos haciendo, recibimos propuestas nuevas, estas son propuestas nuevas ya están aquí y se pasan a Junta como esta de proyecto, hay otras que si tienen una reglamentación vigente, pero hay otras que ninguna correspondería a la Junta, no así no es, va de aquí directamente al Consejo, entonces ahí hay una cuestión de interpretación, en cuanto a la reglamentación hay que ponernos atentos para aclararla, la atribución de él esta muy clara, en esta Comisión hemos trabajado sobre estos documentos y yo le solicito un cuadrito de cuándo fue que se presentó y si ya los han ido aprobando en la Junta Estatal Ejecutiva, porque vamos a volver a caer en lo mismo y nos van a volver a llegar todos, entonces yo creo que si ellos son 4 y tienen personal, nosotros somos 4 pero tenemos de 2 personas en el área, y con ese tiempo podemos inclusive dividirnos los nosotros, y nada más decir ¿Cuáles revisas?, ¿Cuáles puntos viste?, ¿Cuáles no viste?, porque finalmente la intención es fortalecer esta Comisión en los trabajos que se van haciendo y decir ¿Te acuerdas de aquella vez que chocaron las atribuciones del Contralor? que estaban ahí, su obligación en el Reglamento Interior está por encima de los otros, y sin embargo tienen otras modificaciones para hacer cuando la figura importante es esta y nosotros estamos aquí con el, esa es un tanto la intención de esclarecerlo y decirlo y quizá como yo no tengo la oportunidad de ver al Contralor porque está en Volta, pero hemos platicado como va, no a fondo pero si lo hemos platicado, por eso yo le pido 10 minutos para platicarlo. El sentido de este reglamento es poderlo hacer e irlo llevando de la mano a este y todos los demás reglamentos.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que lo interesante del diagrama que el Secretario Técnico presentó a la Comisión, es que se sigue un procedimiento en el cual se está en una determinada etapa. En cuanto a que la propuesta tiene que venir de un Consejero como comentaba la Consejera Iskra Ivonne Tapia, señaló que la propuesta viene de una Consejera, de la Consejera Presidenta del Instituto, quien inicio el procedimiento y a través de las áreas operativas a que tiene

atribución, canalizó el procedimiento, por lo cual indicó que el origen del procedimiento fue correcto, que se va en una etapa en la cual todavía no finaliza el procedimiento. También comentó que las propuestas no necesariamente deben de presentarse de manera individual, porque el reglamento no lo dice así. Respecto a la reglamentación interna del Instituto la Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que ha sido enviada a la Junta Estatal Ejecutiva por ser cuestión interna del Instituto, cumpliendo así con la normatividad.

Pasando a otro punto en los asuntos generales la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien mencionó: Yo haría la atenta solicitud del cuadro de avance de cuándo presentó la Contraloría todos los proyectos a la Junta Estatal. Quiero también solicitarle un informe respecto al acta administrativa levantada por mí en Agosto del 2007, y yo no he tenido respuesta en este trámite, estaba pendiente para la Junta Estatal y me gustaría saber ¿cuál es el trámite?, ¿cuándo piensan sesionar? yo levante un acta ante la contraloría ¿cuándo pudiera informarme Contralor?. Solicité por escrito un antivirus, tuve un conflicto con mi maquina lo comentaba en la sesión pasada, el antivirus nada más fue aplicado al equipo fijo de mi oficina, en el Proyecto de Presupuesto se solicitaron 5 antivirus, están aprobados 4 para los Consejeros y uno para el área de fiscalización, este antivirus tienen 3 licencias tengo entendido y lo quiero manifestar por palabras del Vocal de Administración y Prerrogativas, de estas 3 licencias una fue aplicada a mi equipo, otra a la Presidencia y otra al área de informática, entonces nada más hacer una consulta, mí laptop finalmente sino entro con el USB y entro a mi laptop y entonces vamos a quedar en las mismas circunstancias con las licencias y sobre todo para proponer a una maquina de una las asistentes y si ustedes no disponen pues una de las de ustedes a la de Viridiana y poder distribuir la otra a quien corresponda porque todos tenemos la computadora y la laptop, y me gustaría ver que se pudiera hacer con este trámite, que me pudiera orientar para saber cuál va a ser la situación en los equipos y darle el seguimiento. Me comentaba también que estaban pensando en comprar una licencia que tuviera mayor cobertura a 20 ó 30 equipos, y quizá ya lo hicieron o no lo hicieron pero por la premura vamos a empezar a contaminar todos los equipos. En aquel momento si quiero comentarlo, se habla mucho de los Manuales de Organización y de manera especifica el Contralor ha manejado que el Reglamento Interior sustituye al Manual de Organización, pero ni el

Manual de Organización ni el Reglamento Interior, entonces si es un buen momento estamos en una época no electoral en que podemos trabajar sobre esos documentos y verter físicamente porque si y porque no.

Respecto al inmueble no hemos tenido la oportunidad de reunirnos como se debiera, me gustaría hacer una solicitud porque usted también está viendo lo del cambio del inmueble de Volta, no necesariamente tiene que estar la bodega con Fiscalización, es mi apreciación personal, estamos buscando un inmueble en el que se tenga la bodega y las oficinas de Fiscalización, y creó que a lo mejor eso lo esta complicando, porqué no busquemos bodega y porqué no busquemos oficinas finalmente, respecto a ese presupuesto yo lo quiero comentar con ustedes para ver a lo mejor eso nos esta complicando y esta pasando más tiempo y entiendo es importante para el Instituto.

Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que la intención de que las oficinas de la Unidad de Fiscalización y de la Contraloría estuvieran junto a la bodega es la de aprovechar al vigilante que se tiene contratado, el cual vigila tanto las oficinas como las bodegas por la importancia de las cosas que existen tanto en las oficinas como en la bodega.

Posteriormente la Consejera Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien indicó que enviaría lo antes posible a los integrantes de la Comisión el cuadro de avance de los proyectos de normatividad interna presentados por la Contraloría a la Comisión de Contraloría y a la Junta Estatal, el cual ya está elaborado. En cuanto al procedimiento administrativo de responsabilidades indicó que se informaría respecto al avance que se tenía.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra indicando: Me gustaría porque es un trámite del que yo solicité una copia certificada del expediente y me lo dieron, cuando solicite la copia certificada hicieron diferentes actuaciones en esas fechas, entonces ¿Sí yo no solicito una copia certificada no las hacen?. Yo tengo una apreciación personal, es un interés personal que yo tengo en todo este trámite ante la Contraloría, por eso es que voy a solicitar por escrito que me de un informe aunque ahorita yo se lo esté adelantando aquí, para que me diga sí hasta ahorita no se ha sabido

nada y sí se tiene previsto algo y yo ya me quedo con esa respuesta, se lo pido al Contralor porque yo lo presente ante la Contraloría.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que vería lo del antivirus para ver si se podía instalar en todos los equipos. Respecto al Manual de Organización reiteró que no es necesaria la elaboración de dicho manual, ya que en el se especifican las atribuciones de las unidades administrativas de un ente y en el Reglamento Interior ya están dichas atribuciones, lo que no esta dicho son los procedimientos que es lo que se ha venido elaborando en los meses pasados, por lo que a su juicio no es necesaria la elaboración del Manual de Organización. Indicó que la Ley dice cuales son las atribuciones de los Consejeros, cuales son las atribuciones del Presidente y luego en el Reglamento Interior dice en que se va a apoyar para desarrollar esas atribuciones del Instituto, el que le confiere la administración que es el presidente y dice: *“El Secretario aparte de ser Secretario del Consejo, también va a ser el Secretario del Instituto”*, el Secretario tiene una dualidad de funciones se constituye en Secretario del Consejo General que es como un Secretario de actas por que no tiene derecho a voto al igual que los otros integrantes del Consejo, y a su vez tiene funciones dentro de la administración del Instituto que son ejecutivas, inclusive dentro de esas funciones ejecutivas le da el instaurar o seguir los procedimientos administrativos de responsabilidades, por lo que dado a la naturaleza del Instituto y a que así está en la Ley no se puede modificar. Comentó cuando se le solicitó a todas las áreas del Institutos propuestas de modificación a la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo para enviarse al Congreso del estado, observó que el Código Electoral del Estado tiene la parte Orgánica del Instituto, la cual a su juicio no debería de ser, debería de haber una Ley Orgánica del Instituto y el Código debería tener los procedimientos, pero indicó que en la mayoría de los Códigos Electorales del país existe esa mezcla.

En relación al inmueble de Volta comentó que existe cierta urgencia en desalojarlo, porque desde hace más de un año le escrituraron el inmueble al Sr. Rosalio Villicaña, agregó que a petición de la Presidenta del Instituto ha visto varios inmuebles, pero que existen limitantes una de ellas es el recurso, ya que se quiere aprovechar el recurso que tiene el Instituto para adquirir un inmueble en el que puedan estar las oficinas de la Unidad de Fiscalización,

de la Contraloría Interna y la bodega, pero que dado el monto del recurso es difícil encontrar varias opciones, por lo que a su juicio sería adquirir el inmueble que se encuentra cerca del Instituto. La Consejera Iskra Ivonne Tapia indicó: Pero al rato salimos de aquí y no va a quedar cerca.

En cuanto al porqué los 2 jefes de departamento que dependen de la Secretaría General no se bajan al área de Secretaría, indicó que el Secretario General le mencionó que se encuentran en el área de archivos, porque son los responsables de llevar los procedimientos de queja que presentan los ciudadanos y los partidos y además los está apoyando personal de servicio social, por lo que es imposible que se instalen en el área de Secretaría.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: El origen de la vigilancia fue una petición que yo hice al Vocal de Administración y Prerrogativas para que cuidara Fiscalización y entonces ahora se aprovecha para la bodega, pero la bodega siempre estuvo sola, me parece bien que ahora si esté vigilado, porque es el patrimonio del Instituto, en eso coincido con el comentario de la Presidenta de la Comisión. En cuanto al inmueble me parece importante porque los tiempos nos van a llegar independientemente de cualquier situación, este inmueble de aquí cerca aunque quede cerca necesitan hacerle una muy buena reparación para entregarlo, uno, dos aparte tendría que hacerse otro tipo de modificaciones, digo quizá pensando un poco en ayudar con los bienes muebles que están en la bodega, el vigilante y los archivos dejarlo ahí y traer al personal de Fiscalización aquí, igual y usted no quiere venirse, que bueno que lo estoy viendo porque no recordaba a donde se iba a ir el Contralor.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló respecto al archivo, que este no es propiedad del Instituto, es propiedad de los Partidos Políticos y al apropiárselo el Instituto está cometiendo un delito fiscal, ya que es documentación comprobatoria fiscal de los partidos no del Instituto. Indicó que fiscalizar es auditar es un sinónimo, auditar estados financieros, cuenta e informe, por lo que no es necesario que los Partidos Políticos traigan su documentación, puesto que una cuenta pública es un estado financiero más otras cosas, se debe de auditar hacer unas pruebas aquí y elaborar una cédula de auditoria y se visita el archivo y se arma un expediente de auditoria pero no se debe de tener la documentación comprobatoria, señaló que inclusive el Reglamento de Fiscalización del Instituto no es un Reglamento

de Fiscalización es un Manual de Administración Financiera de los Partidos, porque dice que deben de hacer y no hacer los Partidos, y el Reglamento de Fiscalización del Instituto debería de decir cómo se debe de hacer el trabajo de Fiscalización indicando las actividades del auditor, los documentos de auditoría, cómo debe de planearse la auditoría y cómo va a tomarse la muestra. El Secretario Técnico señaló que sería importante aprovechar el momento para regresar la documentación a los Partidos ó que se tome un acuerdo en el Consejo General donde se determine que los documentos de más de cinco años de antigüedad se destruyan ó se venda por kilos. El Consejero Luis Sigfrido Gómez tomo la palabra comentando que el comentario del Secretario Técnico le parecía interesante y preguntó sí tendría que elaborar un informe para efecto de tomar decisiones al respecto. A lo que la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que sería necesario que la Contraloría Interna elaborara un proyecto y una propuesta aprovechando el momento en que se va a desalojar el inmueble de Volta donde se encuentra el archivo de la Unidad de Fiscalización y se pueda tomar un acuerdo al respecto.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra e indicó: Lo que yo estaba esperando es que ahora que se va a integrar el archivo de concentración y saber que fue lo que pasó por manos de esta Institución, coincido en que en algún momento se tendrán que entregar no digo que nos quedemos con ellos siempre, eso es otro tema, si que vaya iniciando el procedimiento estoy de acuerdo, pero en esa información en aquellos momentos de inicio cuando llegué yo a las oficinas de Volta, a la Unidad de Fiscalización todavía no estaba aquí Sergio, cuando fue la petición de la sala penal de Jalisco fue que entonces se implementó y le solicité al Titular que empezará a ordenar, ahora ya está ordenado ya sabemos entre comillas que se tiene, pero no había un orden, quizá no tenemos lo que se supone que deberíamos de tener, que ya pasó y que se tiene que entregar. Va a ser muy importante el análisis que usted haga, en materia electoral lo que se tiene habría que ver un comparativo entre el Instituto Federal Electoral, otros Institutos locales cuanto tiempo es lo que tienen reglamentado para entregárselo y dárselo de Acceso a la Información y fortalecer ese acuerdo y quizá con los tiempos la información ya no sirve, ya caducó, esta información es del año 2000 ó del 1994.

Al respecto el Consejero Luis Sigfrido Gómez comentó que es necesario se elabore un dictamen técnico que permita a los Consejeros recurrir a las instancias que juzguen pertinentes para corroborar si lo que se les está diciendo es verídico, ya que de ser así, se estaría en una situación grave porque se está cometiendo un ilícito al retener una documentación que no pertenece al Instituto.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia continuó con su intervención mencionando: A lo mejor en ese comentario quizá para que lo tome en cuenta, ¿Porqué el Instituto lo pudiera tener? lo digo, una idea al aire para comentarla aquí en voz alta, porque a través del Instituto le pasó el dinero al Partido Político y el Partido Político le justifica en que se los gasto, es como la comprobación, finalmente el se lo gasto pero el dinero lo recibió a través del Instituto, nunca fue propiamente de el, el no lo originó, quizá el que originó y que nos da los comprobantes pudiera caer en el supuesto que dice, el privado por ejemplo. El Consejero Luis Sigfrido Gómez indicó que a lo que se refería el Secretario Técnico de la Comisión es a que se retiene la documentación después de que se auditan y se aprueban los dictámenes, por lo que insistió en la importancia de que la Contraloría Interna elabore un dictamen que les permita a ellos como Consejeros tomar las decisiones que se deban de llevar a cabo. El Secretario Técnico señaló que al Instituto le corresponde únicamente verificar la correcta aplicación de los recursos que el Estado les transfiere a los Partidos Políticos a través del Instituto. Mencionó también que el Instituto emite un dictamen a través de la unidad de Fiscalización, el cual debe de decir si los Partidos gastaron el recurso de manera razonable o no, si tuvieron esas observaciones y si no se desvanecieron se le envía al Secretario General, el cual instaura un procedimiento de responsabilidades y si sube a Consejo y se dictamina que no se desvaneció, el Partido Político tendrá que acudir si no está de acuerdo con la multa ó sanción impuesta por el Consejo al Tribunal Electoral de Michoacán o al Tribunal Electoral Federal.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia intervino nuevamente comentando lo siguiente: Y en ese dictamen, lo comentábamos también si no lo quieren recibir ese es otro asunto, pero en ese dictamen irnos un poco más adelante y referir cómo sería el procedimiento.

La consejera María de Lourdes Becerra solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que fuera elaborando el dictamen acerca de la documentación

contable de los Partidos Políticos que se encuentra en la Unidad de Fiscalización desde el 2001, fecha en que fue creada la Unidad.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó en relación al Proyecto de Manual para el Manejo del Fondo Revolvente del Instituto que las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y por el Vocal de Administración y Prerrogativas a quien también se le envió el Proyecto, ya fueron incluidas en el Proyecto de Manual.

Como último punto la Consejera Presidenta de la Comisión encargó al Secretario Técnico derivado de un asunto surgido en una sesión de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, verificara las funciones, obligaciones y atribuciones de los Secretarios Técnicos de las Comisiones, por lo que le solicitó un informe para la próxima sesión.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**